



Póliza:	
Tomador:	

Designación de Beneficiarios de Seguros Colectivos

¿Qué ventajas tiene designar Beneficiarios?

Como asegurado del seguro colectivo, puede designar a la persona o personas que recibirían la prestación asegurada en el caso de que se produzca el fallecimiento del asegurado. Cualquier persona puede ser beneficiario de un seguro de vida y su designación puede ser realizada de forma expresa (con nombres y apellidos) o genérica (se indica el parentesco, por ejemplo: cónyuge, hijos, etc.).

Si el asegurado no designa a ningún beneficiario en el seguro de vida, se aplicará el orden de prelación establecido en la póliza.

¿Por qué le solicitamos sus datos para la designación?

PSN ofrece la posibilidad de que el asegurado designe a esa persona para que sea Beneficiario de su seguro, es decir, a quién quiere que se destine la prestación. Para que quede constancia de la designación, se pone a su disposición el siguiente formulario al efecto:

Datos del Asegurado:	
Apellidos:	Nº de Asociado:
Nombre:	C.I.F.:
Domicilio:	Población:
C.P.:	Provincia:
E-Mail:	Teléfono/s: /
Profesión:	Fecha Nacimiento: ____ / ____ / ____
Nacionalidad:	Especialidad:

Designación de Beneficiarios:	
<input type="checkbox"/> Cónyuge	<input type="checkbox"/> Padres
<input type="checkbox"/> Cónyuge y en su defecto hijos	<input type="checkbox"/> Hermanos
<input type="checkbox"/> Cónyuge e hijos a partes iguales	<input type="checkbox"/> Designación libre
<input type="checkbox"/> Hijos	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Designación nominal _____	
Nombre y Apellidos _____	CIF / NIF / NIE / DNI _____
Nombre y Apellidos _____	CIF / NIF / NIE / DNI _____

(En caso de no designación, se estará a lo dispuesto en el orden de prelación excluyente determinado en las Condiciones Generales).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN).

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

La formalización y gestión de la Póliza de Seguro, servicios accesorios a la misma y gestión comercial.

¿Por qué estamos legitimados para su tratamiento?

Le informamos que el uso de la información que nos proporciona está legitimada por la normativa de seguros (Art. 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y arts. 7 y 84 de la Ley de Contrato de Seguro) y, en consecuencia, por la normativa de Protección de Datos, de manera que pueda tener la total tranquilidad sobre el tratamiento de sus datos, sin perjuicio de que nos preste su consentimiento para finalidades de gestión comercial una vez finalizada la relación entre las partes.

¿A quién comunicaremos sus datos?

Los datos serán tratados por PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo SAU y en caso de habernos dado su consentimiento, los datos facilitados los serán cedidos con la finalidad de remitirle información comercial por cualquier medio, incluidos los electrónicos sobre las actividades, servicios y productos en los que medie.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

El Cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.psn.es/politica-de-privacidad/>

He leído y acepto la información sobre Protección de Datos.

En _____ a _____ de _____ de 20_____

EL ASEGURADO

EL ASESOR